Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO V (hoja nº 1)

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS A EVALUAR POR LAS UNIDADES DE PERSONAL
(Apartados/subapartados 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6)

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

CUERPO

ESPECIALIDADES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

En esta hoja nº 1 se alegarán exclusivamente los méritos de los apartados 1 (antigüedad) y 4 (cargos directivos y otras funciones), y del subapartado 6.4 (puestos en la Administración educativa). Al transcribir la documentación alegada necesariamente deberá ir agrupada por orden ascendente de apartados y/o subapartados. En la hoja nº 2 de este anexo se alegarán el resto de apartados y/o subapartados del encabezado.

Subapartado	DESTINOS	POSESIÓN			CESE				SERVICIOS		
		Día	Mes	Año	Causa	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días

En ....., a ..... de ..... de .....

(FIRMA DEL INTERESADO)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

NOTA: *Cada mérito presentado únicamente podrá puntuarse por un solo subapartado.*
Deberán alegarse los méritos correspondientes a todos los apartados y/o subapartados citados en el encabezamiento de esta hoja, que serán justificados en la forma que se determina en el baremo. Sin embargo, quedan exceptuados de justificación en esta hoja 1 los subapartados 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.2.1, que serán valorados de oficio por esta Administración.
Si fuese necesario cumplimentar varias hojas con la relación de los méritos alegados, deberán presentarse todas ellas firmadas y numeradas.

Modelo nº 2623
Código IAPA: nº 1779

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO V (hoja nº 2)

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS A EVALUAR POR LAS UNIDADES DE PERSONAL
(Apartados/subapartados 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6)

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

CUERPO					

ESPECIALIDADES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

En esta hoja nº 2 se alegarán exclusivamente los méritos del apartado 2 (pertenencia a los cuerpos de catedráticos) y los de los subapartados 5.3 (adquisición de nuevas especialidades por oposición), 6.5 (miembro de Tribunales) y 6.6 (tutorización de prácticas). Al transcribir la documentación alegada necesariamente deberá ir agrupada por orden ascendente de apartados y/o subapartados. Para alegar el resto de apartados y/o subapartados del encabezado deberá utilizar la hoja nº 1 de este anexo.

SUBAPARTADO	MÉRITOS

En ....., a ....., de ..... de .....

(FIRMA DEL INTERESADO)

Imprimir

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

NOTA: *Cada mérito presentado únicamente podrá puntuarse por un solo subapartado.*
Deberán alegarse los méritos correspondientes a todos los apartados y/o subapartados citados en el encabezamiento de esta hoja, que serán justificados en la forma que se determina en el baremo. Sin embargo, queda exceptuado de justificación en esta hoja 2 el apartado 2 (pertenencia al cuerpo de catedráticos), que será valorado de oficio por esta Administración.
Si fuese necesario cumplimentar varias hojas con la relación de los méritos alegados, deberán presentarse todas ellas firmadas y numeradas.